AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

INFORME N° 047/2017

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA EL "SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMAS Y VIDEO VIGILANCIA".

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los **04** días del mes de **diciembre** del año **2017**, siendo las 08:30 h., en el local de la **Agencia Financiera de Desarrollo (AFD)**, sito en Herib Campos Cervera N° 886 c/Aviadores del Chaco, Edificio Australia, 3° Piso, se procede a la evaluación de las ofertas presentadas en el llamado efectuado por la AFD para la contratación del **"Servicio de Monitoreo de Alarmas y Video Vigilancia"**, realizado mediante el procedimiento de **Licitación por Concurso de Ofertas**.-

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA Y ANTECEDENTES.

a) Nombre del llamado	: **Servicio de Monitoreo de Alarmas y Video Vigilancia.-**
b) N° de PAC	: **334.456.-**
c) Plurianualidad	: **Si.-**
d) Modalidad	: **Licitación por Concurso de Oferta.-**
e) Monto de PAC	: **₲ 604.000.000.-**
f) Expedientes N°	: **330.770**, debidamente publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-
g) Sistema de adjudicación	: **Por Lotes.-**
h) Modalidad de Contrato	: **Cerrado.-**

Por Resolución **AFD Nº A76R03F180917** de fecha **18 de setiembre de 2017**, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Licitación por Concurso de Oferta para la contratación del **"Servicio de Monitoreo de Alarmas y Video Vigilancia"**, con **ID Nº 334.456**, y se autorizó el inicio de los trámites del llamado respectivo.-

La integración del Comité de Evaluación de Ofertas - AFD del presente llamado, fue realizada de conformidad a lo dispuesto por la Resolución AFD N° A97R08F261112 *"Por la cual se aprueba el Manual de Procedimientos de Contrataciones Públicas de la AFD"*, de fecha 26 de noviembre de 2012, por la Resolución AFD N°A26R03F180313 *"Por la cual se aprueba la modificación parcial del Manual de Procedimientos de Contrataciones Públicas de la AFD"*; y la Resolución A55R05F270613 de fecha 27 de junio de 2013 *"Por la cual se aprueba la modificación del Manual de Procedimientos de Contrataciones Públicas de la AFD"* , quedando integrado de esta manera por los siguientes funcionarios:

- Fernando Ortiz, Gerencia de Administración y Operaciones, Coordinador del Comité;
- Esperanza Ocampo; Encargada de Servicios Administrativos, área Administrativa;
- Rudy Edwards, Coordinador de UOC, área de UOC;
- Ronaldo Britez, Analista Legal de UOC, área de UOC;
- Analia Negri, Asesora Legal Interina, área legal;
- Oscar Fariña, Coordinador de Servicios Generales, área solicitante.-

2. RESUMEN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA EL "SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMAS Y VIDEO VIGILANCIA".-

A través de la Nota **AFD/GAO/UOC N° 367/2017**, de fecha **03 de Octubre de 2017**, se dio entrada al Llamado con **ID N° 334.456** en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo el N° de expediente generado por el Sistema el **330.770**.-

En fecha **09 de octubre de 2017** fueron remitidas las invitaciones a las siguientes firmas: **WACKENHUT PARAGUAY S.A.; PROTEK S.R.L.; PREVENCION S.R.L.; PREVENTEC S.A.; OMNI S.A.**, según consta en los archivos de la UOC de la AFD.-

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO AFD RECIBIDO FECHA 04/12/17 HORA 11:23 FIRMA VERÓNICA BOZZANO Secretaria Recepcionista TDN°56

AFD OSCAR FARIÑA Servicios Generales

AFD ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos

AFD ANALIA NEGRI RIVAS Asesora Legal Interina AFD

AFD FERNANDO ORTIZ Gerencia de Administración y Operaciones

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contrataciones

AFD RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contrataciones

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

INFORME N° 047/2017

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA EL "SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMAS Y VIDEO VIGILANCIA".

En fecha, 12 de Octubre de 2017 fue emitida la Adenda N° 01 por la que se informa que se han modificado los precios referenciales cargados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).-

Posteriormente, en fecha 17 de octubre del año en curso fue emitida la Adenda Nº 02 por la cual se modifica la fecha y hora tope para la realización de consultas y recepción de ofertas, como así también la fecha y hora de apertura de ofertas.-

En fecha, 17 de Octubre de 2017 fue emitida la Adenda N° 03 por la que se modifica el Pliego de Bases y Condiciones.-

En fecha 23 de octubre fue emitida la Adenda Nº 04 por la que modifica la fecha y hora tope para la realización de consultas y recepción de ofertas, como así también la fecha y hora de apertura de ofertas.

Asimismo, fue emitida e incorporada en el llamado la Adenda Nº 05 de fecha 27 de octubre del año 2017, por la que se modifica la fecha y hora tope de realización de consultas y recepción de ofertas, como así también la fecha y hora de apertura de ofertas.

También es dable mencionar, que fueron emitidas las Aclaratorias Nº 01 de fecha 17 de octubre de 2017 y Nº 02 de fecha 27 de octubre del año en curso, en respuesta a consultas realizadas por los potenciales oferentes. .-

Es así que, quedó fijada la fecha de presentación de ofertas por parte de los potenciales oferentes para el día **08 de noviembre del año 2017**, hasta las **10:00 h.** y la apertura de los sobres para el mismo día a las **10:15 h**. En dicha fecha y hora presentaron sus respectivas ofertas y documentaciones las siguientes firmas: **OMNI S.A.** y **SISTENET S.A.**, según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	OMNI S.A.	SISTENET S.A.
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente, debidamente completado y firmado.	Presenta	Presenta
2	Documento que acredite la existencia legal de la persona jurídica.	Presenta	Presenta
3	Garantía de Mantenimiento de oferta.	Presenta	Presenta
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.	Presenta	Presenta
5	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores.	Presenta	Presenta
6	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Presenta	Presenta
7	Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente RUC.	Presenta	Presenta
8	Fotocopia simple de la declaración de Impuesto a la Renta de los tres últimos años.	Presenta	No Presenta
9	Fotocopia simple de su última declaración de Certificado de Cumplimiento Tributario.	Presenta	Presenta
10	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente del año en curso.	Presenta	No Presenta

AFD OSCAR FARIÑA Servicios Generales

AFD ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos

AFD ANALIA NEGRI RIVA. Asesora Legal Interin: AFD

AFD FERNANDO ORTIZ Gerencia de Administración y Operaciones

AFD ROMULO BRITEZ Unidad Operativa de Contrataciones

AFD RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contrataciones

11	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública.	Presenta	No Aplica
12	Listado de clientes con datos de contacto actualizados, a quienes hayan proveído bienes y/o pres.-	Presenta	No Presenta
13	Copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de compras/servicios.	Presenta	No Presenta
14	Balances correspondientes a los tres (3) últimos ejercicios fiscales, presentados ante la SET.	Presenta	No Presenta

RESUMEN DE COTIZACIONES

Lote	Descripción	OFERTA	OFERTA
		OMNI S.A.	SISTENET S.A.
1	Servicio de monitoreo de alarmas 24 (veinte y cuatro) horas	27.366.000	No Cotiza
2	Servicio de Sistema de Circuito Cerrado de Video Vigilancia 24 (veinte y cuatro) horas	575.616.000	521.560.000
Total Guaraníes IVA incluido		**602.982.000**	**521.560.000**

Es dable mencionar que, en el Acta de Apertura de Ofertas, Sr. Héctor Báez con C.I. Nº 3.976.355 dejó constancia manifestando que según su parecer, la empresa SISTENET S.A. no presentó en carácter de Declaración Jurada los siguientes documentos: Copia de constancia de Habilitación otorgado por la Policía Nacional para operar en el Rubro de Seguridad, Copia de Acta de fiscalización de la Policía Nacional para operar en el Rubro de Seguridad correspondiente al año/ejercicio en curso, además Certificación de fabrica de los equipos, Catálogos de los equipos propuestos y Técnicos propuestos.-

3. DISPOSICIONES LEGALES TOMADAS EN CUENTA POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - AFD

La evaluación de las Ofertas presentadas ha sido realizada tomando en cuenta los artículos 26º, 27º y 28º de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", los artículos 55º, 56°, 57º, 58º, 60º, 61º, 63º y 64º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y las disposiciones pertinentes de la Ley N° 3.439/07.

Resoluciones Números 956/16 y 1173/16 emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

Por su parte, dado que la evaluación de ofertas ha requerido la verificación pormenorizada de las especificaciones técnicas, a fin de evitar posibles inconvenientes durante la ejecución del contrato, el Informe de Evaluación es emitido con posterioridad a los 20 días calendarios establecidos en la Ley N° 2.051/03, haciendo uso de la facultad de diferir la adjudicación por otros 20 días calendarios. (Art. 28 Adjudicación, Ley N° 2051/03, 4to. Párrafo).-

AFD OSCAR FARIÑA Servicios Generales

AFD ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos

AFD ANALIA NEGRI RIVAS Asesora Legal Interina AFD

AFD FERNANDO ORTIZ Gerencia de Administración y Operaciones

AFD RONALDO BRITEZ

AFD RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contratación

4. EVALUACIÓN DE OFERTAS, VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL, CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS, MARGEN DE PREFERENCIA, DOCUMENTACIONES LEGALES, CAPACIDAD FINANCIERA Y EVALUACION TÉCNICA.

4.1. Evaluación de Documentación de carácter sustancial y cuadro comparativo de ofertas.-

Las documentaciones básicas de carácter sustancial de las ofertas presentadas por las firmas **OMNI S.A. y SISTENET S.A.**, fueron verificadas conforme al **Art 61° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Pliego de Bases y Condiciones** resultando cuanto sigue:

Documentos de carácter sustancial	OMNI S.A.	SISTENET S.A.
Formulario de Oferta	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
Documento que acredite la existencia de la persona jurídica, (Constitución o Estatuto Social); así como Documento que acredite las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas (en caso de persona jurídica); y, Fotocopia de cedula de Identidad del firmante de la oferta y la constancia de RUC (en caso de persona física).	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas (*)	Cumple	Cumple

Las ofertas presentadas por las firma **OMNI S.A. y SISTENET S.A.** se han ajustado a los requerimientos de las documentaciones básicas de carácter sustancial, conforme a lo establecido en el Art. 61° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03.-

(*) Por su parte, el comité de Evaluación confirmó a través del **SINARH (Sistema Integrado Nacional de Recursos Humanos)**; que los oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el art. 40º incisos a) y b) de la Ley Nº 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 849/2015 emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en ese sentido se ha corroborado que los representantes legales así como los socios de ambas firmas, actualmente no se encuentran dentro de los registros del SINARH como funcionarios públicos ni tienen relación de parentesco con los funcionarios involucrados en el proceso.-

Asimismo, se ha verificado que las documentaciones que se encuentran en Estado Activo en las Constancias de **SIPE N° 1475818**, presentada por la firma **SISTENET S.A.; y la Constancia N° 1474063** presentada por la firma **OMNI S.A.**, corresponden a las indicadas en dichas Constancias.-

Cuadro Comparativo de Precios Totales de las ofertas que han calificado tras la verificación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, resultante de la sumatoria de precios unitarios ofertados por los oferentes:

AFD OSCAR FARIÑA Servicios Generales
AFD ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos
AFD ANALIA NEGRI RIVAS Asesora Legal Interina AFD
AFD FERNANDO ORTIZ Gerencia de Administración y Operaciones
AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contrataciones
AFD RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contrataciones

INFORME N° 047/2017

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA EL "SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMAS Y VIDEO VIGILANCIA".

Lote	Descripción	OFERTA	OFERTA
		OMNI S.A.	SISTENET S.A.
1	Servicio de monitoreo de alarmas 24 (veinte y cuatro) horas	₲ 27.366.000	No Cotiza
2	Servicio de Sistema de Circuito Cerrado de Video Vigilancia 24 (veinte y cuatro) horas	₲ 575.616.000	₲ 521.560.000

Conforme a las verificaciones realizadas se ha constatado que no hubo errores en la suma y multiplicación de los costos por lo que no se ha realizado correcciones aritméticas a las ofertas presentadas.-

Por otro lado, se ha considerado lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado en cuanto a los criterios indicados en las Resoluciones N° 956 y N° 1173 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. En ese sentido, se aclara que los costos unitarios presentados por los oferentes se encuentran dentro de los parámetros establecidos en dichas Resoluciones, comparado con los precios referenciales cargado en el Sistema por la Convocante.-

Ahora bien, y en relación a la aplicación del margen de preferencia, cabe mencionar que conforme a Notas remitidas a ambos oferentes se ha requerido la presentación del Certificado de Origen Nacional de los servicios ofertados, no siendo presentado dicho documento por ambas firmas por lo que no corresponde la aplicación del margen de preferencia. Es dable aclarar que la no presentación de dicho certificado no supone la descalificación del oferente sino la imposibilidad de que el oferente se beneficie con el margen de preferencias.-

Posteriormente, y teniendo en cuenta que la firma **SISTENET S.A.** ha omitido la presentación de documentos formales en el acto de apertura de ofertas, se requirió a través de Nota AFD/COM.EVALUACIÓN N° 109/2017, de fecha 22 de noviembre, la presentación de los mismos según el siguiente detalle: Formulario de presentación de Impuesto a la Renta de los últimos tres ejercicios fiscales (2014, 2015 y 2016); Fotocopia de Patente Municipal actualizado; Listado de Clientes con datos de contactos actualizados a quienes hayan prestado Servicios de Monitoreo de Alarmas y video Vigilancia; Copias de Contratos, facturas y/u órdenes de servicios de prestación de Servicios de Monitoreos de Alarmas y video Vigilancia dentro de los últimos tres (3) años; Balances Generales de los ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016; Por la misma Nota se requirió la presentación de documentos adicionales y aclaraciones en relación a las especificaciones técnicas según el siguiente detalle: Copia de la certificación de fabrica de los equipos a ser provistos para el cumplimiento del servicio, así como la certificación de al menos un (1) técnico que forme parte del plantel de empleados conforme a lo requerido en las especificaciones técnicas; Copia de la habilitación otorgada por la Policía Nacional para operar en el rubro de la seguridad; Copia del Acta de fiscalización de la Policía Nacional para operar en el rubro de seguridad correspondiente al año/ejercicio en curso; Marcas de las cámaras a ser instaladas con los catálogos a fin de verificar el cumplimiento de las especificaciones requeridas.

En respuesta a lo solicitado la firma remitió según Nota recibida en fecha 23 de noviembre de 2017, las siguientes documentaciones: Formulario de presentación de Impuesto a la Renta de los últimos tres ejercicios fiscales (2014, 2015 y 2016); Fotocopia de Patente Municipal actualizado; Listado de Clientes con datos de contactos actualizados a quienes hayan prestado Servicios de Monitoreo de Alarmas y video Vigilancia; Copias de Contratos, facturas y/u órdenes de servicios de prestación de Servicios de Monitoreos de Alarmas y video Vigilancia dentro de los últimos tres (3) años; Balances Generales de los ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016; Copia de la certificación de fabrica de los equipos a ser provistos para el cumplimiento del servicio, así como la certificación de al menos un (1) técnico que forme parte del plantel de empleados conforme a lo requerido en las

AFD OSCAR FARIÑA Servicios Generales

AFD ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos

AFD ANALIA NEGRI RIVAS Asesora Legal Interina AFD

AFD RONALDO BRITEZ

AFD FERNANDO ORTIZ Gerencia de Administración y Operaciones

AFD RUDY EDWARDS Gerente Operativo de Contratación

especificaciones técnicas; Marcas de las cámaras a ser instaladas con los catálogos a fin de verificar el cumplimiento de las especificaciones requeridas.-

Por otro lado, la firma no remitió Copia de la Habilitación de la Policía Nacional para operar en el rubro de Seguridad, ni la Copia del Acta de Fiscalización de la Policía Nacional para operar en el rubro de seguridad, correspondiente al año/ejercicio en curso. Al respecto, la firma ha remitido una explicación, manifestando que la misma se dedica al rubro de Tecnología e Informática, siendo uno de sus principales ingresos las instalaciones de CCTV y el servicio de video vigilancia (equipos de grabación 24 horas con sistema de respaldo en caso de corte de energía y otros servicios, tales como los solicitados en el PBC) sin que esto implique necesidad de personal de seguridad o de respuesta inmediata. Siguió manifestando en su Nota que la firma al no dedicarse al rubro de SEGURIDAD no requiere de la documentación solicitada. Sobre el particular, es importante aclarar que dicho requisito establecido en el PBC no fue consultado por escrito a la Convocante durante el plazo de consultas. Al respecto, corresponde traer a colación lo dispuesto en el Formulario de Ofertas presentado por el Oferente en el punto a) que expresa cuanto sigue: *"Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones y las Adendas publicadas"*, por lo que al presentar su oferta aceptó las condiciones del Llamado; y, al no contar con las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones no cumple con los requisitos establecidos en el Llamado, correspondiendo en consecuencia, rechazar la oferta presentada por la firma SISTENET S.A. para el Lote 2 de conformidad a lo dispuesto en los art. 58° y 61° del Decreto N° 21909/03.-

De esta manera, se procede a evaluar en detalle, la única oferta que ha calificado, presentada por la firma **OMNI S.A.;** a fin de verificar el cumplimiento de los demás requisitos establecidos en el pliego de Bases y Condiciones:

4.2. Verificación de documentaciones legales y requisitos mínimos de solvencia económica

Seguidamente se procede a realizar la verificación en detalle respecto del cumplimiento de las documentaciones legales de la única oferta que ha calificado y que fuera presentada por la firma **OMNI S.A.**, resultando cuanto sigue:

Documentos legales	OMNI S.A.
Fotocopia simple de cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple
Patente Municipal del Oferente	Cumple
Documentos que acredite la existencia de la persona jurídica, Constitución o estatuto Social	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Fotocopia de la declaración de IVA del último mes vencido.	Cumple
Copia del pago de Impuesto a la Renta de los tres ejercicios fiscales.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de compras/servicios, como mínimo dentro de los últimos tres (3) años (2014, 2015 y 2016). La suma de los montos totales demostrados en dichas facturas, contratos y/u órdenes de compras/servicios, deberán representar como mínimo el treinta por ciento (30%) del monto total ofertado. Los Contratos, órdenes de compras deben ser de prestación de Servicios de Monitoreo de Alarmas y Video Vigilancia.-	Cumple
Listado de Clientes con datos de contactos actualizados, a quienes hayan prestado Servicios de	Cumple

AFD OSCAR FARIÑA Servicios Generales
AFD ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos
AFD ANALIA NEGRI RIVAS Asesora Legal Interina AFD
AFD FERNANDO ORTIZ Gerencia de Administración y Operaciones
AFD RODY EDWARDS Coordinador Operativo de Contrataciones

Monitoreo de Alarmas y Video Vigilancia dentro de los últimos tres años.-	
Balances correspondientes a los tres (3) últimos ejercicios fiscales, presentados ante la SET (2014, 2015 y 2016)	Cumple
Fotocopia de pago Patente Municipal vigente a la fecha de apertura	Cumple

Conforme, surge de la tabla de verificación de documentaciones legales, la firma **OMNI S.A.** se ajusta a los requerimientos solicitados en el pliego de bases y condiciones, en cuanto a las documentaciones legales.-

Acto seguido, se prosigue con la evaluación conforme a los requisitos contemplados en el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a la capacidad financiera, verificándose el cumplimiento por parte de la firma **OMNI S.A.** de los requisitos mínimos de Solvencia Económica, conforme al análisis financiero practicado, el cual forma parte del presente informe, resultando cuanto sigue:

Indicadores financieros Requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones

OMNI S.A.	Ratios Requeridos	Condición Parámetro SI / NO
Ratio de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente	**Igual o mayor que 1,** en promedio, en los 3 últimos años.	SI
Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total	**No deberá ser mayor a 0,80,** en promedio, en los 3 últimos años	SI
Rentabilidad: (utilidad neta/ capital) x 100 (utilidad neta/patrimonio neto) x 100 (utilidad neta/Activo total) x 100	El promedio en los últimos 3 años, **no deberá ser negativo**	SI

4.3. Evaluación Técnica y Experiencia Requerida

En cuanto a las especificaciones técnicas se ha realizado el análisis en detalle de la única oferta que ha calificado para los Lotes 1 y 2 conjuntamente con el área de Servicios Generales (área solicitante) respecto de la oferta presentada por la firma **OMNI S.A.**, constatándose que la misma cumple con las especificaciones técnicas del Llamado; y asimismo ha acreditado el cumplimiento de las experiencias requeridas mediante la presentación de Contratos y orden de prestación de Servicios de Monitoreo de Alarmas y Video Vigilancia dentro de los últimos tres años (2014, 2015 y 2016) a las siguientes entidades: Gabinete Civil de la Presidencia de la República; CONACYT y Contraloría General de la Republica, asimismo la firma ha presentado el Listado de Clientes con datos de contactos actualizados a quienes ha prestado Servicios de Monitoreo de Alarmas y Video Vigilancia dentro de los últimos tres (3) años (2014, 2015 y 2016).-

5- RECOMENDACIÓN

En virtud al análisis efectuado y a todo lo expresado precedentemente, el Comité de Evaluación de Ofertas- AFD de la Licitación por Concurso de Ofertas para el "Servicio de Monitoreo de Alarmas y Video Vigilancia, recomienda al Directorio de la Agencia Financiera de Desarrollo:

- **ADJUDICAR,** a la firma **OMNI S.A., con RUC N° 80020160-4,** el lote **1** del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas, para la contratación del "**Servicio de Monitoreo de Alarmas y Video Vigilancia", con ID N° 334.456**; por reunir los requisitos legales y técnicos y resultar solvente su oferta, por un monto total de **Guaraníes veintisiete millones trescientos sesenta y seis mil (₲ 27.366.000) IVA Incluido**, conforme al siguiente detalle de precios unitarios:

AFD ANALIA NEGRI RIVAS Asesora Legal Interina AFD

AFD Servicios Administrativos

AFD OSCAR FARIÑA Servicios Generales

AFD FERNANDO ORTIZ Gerencia de Administración y Operaciones

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contratación

AFD RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contratación

INFORME N° 047/2017

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA EL "SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMAS Y VIDEO VIGILANCIA".

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Servicio de monitoreo de alarmas 24 horas para el 4to piso del Edificio Australia – Oficina de la AFD	Mes	24	₲ 280.000	₲ 6.720.000
2	Servicio de monitoreo de alarmas 24 horas para el 3er piso del Edificio Australia – Oficina de la AFD	Mes	24	₲ 280.000	₲ 6.720.000
3	Servicio de monitoreo de alarmas 24 horas para el 2do. piso del Edificio Australia – Oficina de la AFD	Mes	22	₲ 261.000	₲ 5.742.000
4	Servicio de monitoreo de alarmas 24 horas para el Anexo de la AFD – Oficina de la AFD	Mes	24	₲ 341.000	₲ 8.184.000
Totales IVA incluido:					**₲ 27.366.000**

- **ADJUDICAR,** a la firma **OMNI S.A., con RUC N° 80020160-4** , el lote **2** del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas, para el **"Servicio de Monitoreo de Alarmas y Video Vigilancia", con ID N° 334.456**; por reunir los requisitos legales y técnicos y resultar solvente su oferta, por un monto total de **Guaraníes quinientos setenta y cinco millones seiscientos dieciséis mil (₲ 575.616.000) IVA Incluido**, conforme al siguiente detalle de precios unitarios:

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Servicio de Sistema de Circuito Cerrado de Video Vigilancia para el 4to piso del Edificio Australia – Oficina de la AFD	Mes	24	₲ 2.800.000	₲ 67.200.000
2	Servicio de Sistema de Circuito Cerrado de Video Vigilancia para el 3er. piso del Edificio Australia – Oficina de la AFD	Mes	24	₲ 7.488.000	₲ 179.712.000
3	Servicio de Sistema de Circuito Cerrado de Video Vigilancia para el 2do. piso del Edificio Australia – Oficina de la AFD	Mes	16	₲ 3.744.000	₲ 59.904.000
4	Servicio de Sistema de Circuito Cerrado de Video Vigilancia para el Anexo de la AFD – Oficina de la AFD	Mes	24	₲ 5.600.000	₲ 134.400.000
5	Servicio de Sistema de Circuito Cerrado de Video Vigilancia para el Inmueble de la AFD	Mes	24	₲ 5.600.000	₲ 134.400.000
Totales IVA incluido:					**₲ 575.616.000**

- Fernando Ortiz, Gerencia de Administración y Operaciones, Coordinador de Comité; .....
- Esperanza Ocampo, Encargada de Servicios Administrativos, Área administrativa; .....
- Rudy Edwards, Coordinador de UOC, área de UOC; .....
- Ronaldo Brítez, Analista Legal de UOC, área de UOC; .....
- Analia Negri, Asesora Legal Interina, área Legal; .....
- Oscar Fariña, Coordinador de Servicios Generales, Área Solicitante .....

2017

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario		
302161			☐ Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

	Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Líneas Pres./ Cod. Con.

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

SR 2017

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
520161	GODOY, ISIDRO

☐ Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

	Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Líneas Pres./ Cod. Con.

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

2017

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario	
552576		

☐ Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

	Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Líneas Pres./ Cod. Con.

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

2017

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario		
3495795			☐ Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

	Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

2017

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario		
2497584			☐ Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Líneas Pres./ Cod. Con.

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

Ej. 2017

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario		
552578			☐ Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

	Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Líneas Pres./ Cod. Con.

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

ANALISIS DE SITUACION FINANCIERA: OMNI S.A.

04/12/2017

OFERENTE:	*OMNI S.A.*				*OBSERVACIONES*
Balance General	*2014*	*2015*	*2016*	*PROMEDIO*	*PARAMETRO A CUMPLIR- CUMPLE/ NO CUMPLE*
activo corriente	12.887.623.902	13.223.991.552	11.892.805.665	12.668.140.373	*CUMPLE*
pasivo corriente	8.088.115.006	6.710.245.025	4.637.976.228	6.478.778.753	
activo total	25.769.603.484	26.610.520.440	25.328.264.870	25.902.796.265	
pasivo total	15.265.599.211	15.257.008.049	13.138.853.709	14.553.820.323	
utilidad del ejercicio	1.959.321.542	442.913.469	309.794.272	904.009.761	
ratio de liquidez	1,59	1,97	2,56	2,04	>= 1
endeudamiento	0,53	0,44	0,35	0,44	< = 0,80
rentabilidad	8%	2%	1%	3%	NO NEGATIVO

Indice	Condición
Ratio de Liquidez- Activo Corriente/ Pasivo Coirriente	Deberá ser igual o mayo que 1, en promedio en los años 2014, 2015 y 2016.-
Endeudamiento- Pasivo Total/ Activo Total	No deberá ser mayor a 0,80, en promedio en los años 2014, 2015 y 2016.-
Rentabilidad- (Utilidad Neta/ Activo total)	El promedio en los años 2014,2015 y 2016, no deberá ser negativo.-

OBSERVACION: Los datos fueron obtenidos del Balance de la firma.

FAFD MARCELO ACUÑA
Analista de Registros Contables

FAFD CELIA VELAZQUEZ
Contador General